

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 7.956 / 2017.

ZAPALLAR, 01 de Diciembre de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489 de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 1.106/2017 de fecha 30 de Noviembre de 2017, emitido por la Jefa de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1º PAGUESE a COMPAÑIA DE LEASING TATTERSALL S.A., Rut. Nº 96.565.580-8, Ia(s) factura(s) que se detalla(n) a continuación, correspondiente al pago de TAG según detalle:

Documento Nº	De Fecha	Descripción	Valor \$
Factura N° 52820	30.11.2017	Mes de Octubre de 2017	151.221
		Total a Pagar	151.221

- 2° GIRESE cheque a nombre de Compañía de Leasing Tattersall S.A., Rut. N° 96.565.580-8, por la cantidad de \$151.221.- (ciento cincuenta y un mil doscientos veintiún pesos).
- 3° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.22.08.007.999.000 denominada "Otros".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN

Alcalde

C: Pago Facturas / D.A. 7956.2017

DISTRIBUCION:

SECRETARIO MUNICIPAL

1.- DERTO. DE ADM. Y FINANZAS.
2. OFICINA DE TRANSPARENCIA
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

MCA / GAMD / pfc.